

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Septiembre de 2012
Código del Proyecto	9.11.02
Denominación del Proyecto	Programa Fortalecimiento de Vínculos.
Principales Conclusiones	En función de la auditoria llevada a cabo en la DGNyA y la Dirección Operativa de Fortalecimiento de Vínculos, podemos concluir que, se destaca la labor y el compromiso por parte de los Operadores y Equipos Técnicos de cada una de las Actividades pertenecientes al Programa auditado. Cabe resaltar, que el Programa está planificado desde una perspectiva de prevención, pero se termina transformando en una intervención de emergencia. En este sentido resulta prioritario zanjear los obstáculos que se presentan en relación a la efectivización de los derechos de los NNyA que acceden al Programa. Si bien se destaca la labor de los Equipos en cuanto a generar un espacio de confianza y respeto con las familias atendidas, que posibilite el acercamiento y fortalecimiento de lazos y vínculos en la inserción laboral de los adolescentes en situación de vulnerabilidad social, ello se ve afectado por no contar con los recursos físicos, materiales, estructurales y económicos suficientes para el desarrollo y cumplimiento pleno de sus objetivos.
Objeto	Unidad Ejecutora N° 476, Dirección General de la Niñez y Adolescencia (DGNyA), Subsecretaría de Promoción Social. Programa Presupuestario N° 68: “Fortalecimiento de Vínculos”.
Unidad Ejecutora	Dirección General de la Niñez y Adolescencia.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficacia y eficiencia del Programa 16: “Externación Asistida”.
Principales Hallazgos	- Dentro de la Actividad N° 12, se encuentra la sub-actividad “Reconstruyendo Lazos”, que a partir de enero de 2010 quedó informalmente a cargo de la Dirección Operativa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad Social, sin que se haya realizado el acto administrativo correspondiente. - La DGNyA no ha dictado un acto administrativo que establezca la creación y los lineamientos para el funcionamiento de la sub-actividad “Talleres para Adolescentes del Bajo

	Flores" (Actividad 12). Al momento del período auditado tampoco se había dictado el acto administrativo para la creación de la sub-actividad "CooPA. • Sobre el cálculo presupuestario. Se observa modificaciones presupuestarias desde los primeros meses del año lo que afectó el cumplimiento de las metas programadas.¹ Comparado el crédito vigente con el devengado se evidencia que fue casi totalmente utilizado. A pesar de ello sólo se cumplió con el 62,1% de las metas establecidas. • Sobre la Ejecución de las Metas Físicas. Se observa que las metas físicas calculadas en el Programa 68 no alcanzaron la totalidad de los objetivos establecidos. • Sobre Relevamiento de legajos. Control interno. En la Actividad N° 11 "Acompañamiento Hospitalario y Terapéutico", el relevamiento de legajos efectuado a través de una muestra de diecisiete (17) casos (18% del Universo) (6 de "Acompañamiento Terapéutico", 11 de "Acompañamiento Hospitalario"), detectó las deficiencias que se detallan a continuación: • En 7 casos (41% de la muestra) los legajos no permiten reconstruir el recorrido del NNyA en el marco de su acompañamiento en la Actividad. • En 6 casos (35,2% de la muestra) la adjudicación del acompañante tuvo lugar con posterioridad a los plazos previstos (24hs.)². • En el 50% de los casos de legajos correspondientes a la sub-actividad Acompañamiento Terapéutico (3 casos de 6), no consta informe del terapeuta, quien debe indicar el tratamiento a seguir. • En 8 casos (47% de la muestra) no contaban con informe Diagnóstico Social. • En 10 casos (59% de la muestra) no consta la solicitud formal que dio origen a la intervención. • En 8 casos (47% de la muestra) no contaban con información sobre la actualización de los seguimientos. • De acuerdo al relevamiento de legajos en la Actividad N° 12 "Reconstruyendo Lazos", efectuado a través de una muestra de treinta y tres (33) casos (68,32 % del Universo), se han detectado las ausencias que se detallan a continuación: • En 31 casos (93,9% de la muestra) no constan la Entrevista
--	--

¹ Las modificaciones presupuestarias influyen modificando el Programa en la disponibilidad de los recursos concedidos por la autoridad correspondiente, necesarios para el desarrollo de la gestión, lo que altera el cumplimiento de los objetivos y/o metas del mismo.

² Acompañamiento Terapéutico: en dos casos entre la solicitud y la adjudicación el plazo fue de 5 a 7 días, y en dos casos más de un mes. Para Acompañamiento Hospitalario en dos casos la adjudicación fue de 3 a 5 días posteriores. -En 5 casos no hay datos en los legajos sobre el tiempo transcurrido entre la solicitud y la adjudicación.

	de Actualización de datos del beneficiario³. • En 33 casos (100% de la muestra) no consta en el Informe de presentación de beneficiarios la firma aclaración y DNI del Operador del Equipo de referencia. • En 4 casos (12% de la muestra) no consta en la Entrevista de Ad-misión la firma con nombre y apellido de quien fue el entrevistador. Y en 3 casos solo figura el nombre sin apellido. • En 2 casos (6% de la muestra) no consta el Formulario de Encuesta efectuada al beneficiario. • En 25 casos (75,7% de la muestra) no consta la Constancia de Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la DGNyA. • El 100% de los legajos recaídos en la muestra, tanto para la Actividad “CooPA” como para la Actividad “Talleres para Adolescentes del Bajo Flores”, no se encuentran foliados ni se identifica quién confeccionó y /o suscribe la Ficha de Inscripción. • Se observa la falta de una base de datos de todos los adolescentes beneficiarios de “CooPA” y “Talleres para Adolescentes del Bajo Flores” en la cual se vuelquen todos los campos referidos en la Ficha de Inscripción, lo que facilitaría el control y seguimiento oportuno de la situación de cada beneficiario. Las Fichas de Inscripción de los adolescentes que concurren al Programa son confeccionadas en forma manual, careciendo de un sistema informático. • El Programa “Fortalecimiento de Vínculos” no ha hecho entrega en el período auditado, de la certificación que avala la culminación de los talleres cursados por los adolescentes, en el marco de las actividades de “CooPA”, lo cual limita a los beneficiarios acreditar su formación laboral adquirida y consecuentemente su inserción en el mundo del trabajo. Produce, asimismo, una desmotivación para la inscripción de futuros beneficiarios. • Se observa para la sub-actividad “Reconstruyendo Lazos”, la falta de líneas de teléfono, handys, impresoras, y fax necesarios para el cumplimiento de las tareas. • Para la sub-actividad “CooPA” se observa insuficientes recursos informáticos para el aprendizaje (computadoras e impresora). Asimismo para la sub-actividad “Talleres para Adolescentes del Bajo Flores”, no cuentan con conectividad a Internet, siendo un recurso fundamental a utilizar en los talleres de
--	---

³ Solo consta dentro del legajo un sobre de papel madera que contiene una planilla de seguimiento en donde figura, recién a partir del 2011, la reincorporación del beneficiario a dicha actividad.

“2012, Año del Bicentenario de la creación de la Bandera Argentina”

	computación. • Se observa que para la Actividad 14 “Asistente a las Víctimas de Explotación Sexual los recursos informáticos son insuficientes, solo poseen dos computadoras para 16 personas. • Los Equipos Zonales Lugano-Villa 20; Villa 15-Mataderos-Liniers-Ciudad Oculta; Bajo Flores - Villa 1 11 14, de la Actividad N° 13 no tienen línea de teléfono propia (por consiguiente tampoco tienen acceso a Internet), ni computadoras, ni impresoras. • La sede de la sub-actividad “Reconstruyendo Lazos” no es adecuada, atento a que no permite privacidad al momento de efectuar entrevistas a los adolescentes beneficiarios. • Las instituciones barriales en las que funciona la sub-actividad “Talleres para Adolescentes del Bajo Flores”, presentan deficiencias edilicias y de infraestructura, recursos básicos para la implementación de los mismos. (Ver Aclaraciones Previas apartado “Recursos Humanos –capacidad tecnológica-planta física.) • Para la sub-actividad “CooPA” se observa precariedad en instalaciones y servicios (gas, electricidad e Internet), lo cual dificulta la tarea de los talleres. • Respecto a la Actividad N° 13 “Equipos Zonales-Fortalecimiento Familiar”, en el Equipo Zonal Bajo Flores-Villa 1 11 14, que tiene su oficina ubicada en el Gimnasio del CAF N° 3. Se trata de un espacio físico muy pequeño y compartido, que no resulta apropiado para las actividades que allí se implementan. • Respecto de la Actividad N° 14 “Asistencia a la Víctima de Explotación Sexual” se observa que la oficina en la sede de la calle Piedras 1.281, no es adecuada para el desarrollo de las tareas debido a que no poseen espacios divididos, encontrándose 16 trabajadores en el mismo lugar, lo cual afecta la privacidad con la que deberían contar.
--	--